

El Fiscal de Distrito advierte sobre la especulación de precios

VENTURA, Calif. – El Fiscal del Distrito Gregory D. Totten advirtió a los residentes del Condado de Ventura que deben tener cuidado con las personas y empresas que intentan obtener ganancias ilegales de los recientes incendios al participar en la manipulación de precios. La ley de California generalmente prohíbe que las empresas y los individuos suban los precios inmediatamente después de una declaración de emergencia.

El gobernador interino, Gavin Newsom, declaró el estado de emergencia en el condado de Ventura luego de los recientes incendios Woolsey y Hill. Bajo la sección 396 del Código Penal, es ilegal cobrar un precio por bienes y servicios esenciales que es más de un 10 por ciento más alto que el precio cobrado inmediatamente antes de la declaración de emergencia. Esta es una práctica comúnmente conocida como especulación de precios. La ley se aplica a los alimentos, bienes o servicios de consumo que se utilizan para la limpieza de emergencia, suministros de emergencia, suministros médicos, combustible de calefacción para el hogar, materiales de construcción, vivienda, transporte, carga, servicios de almacenamiento, gasolina y otros combustibles para motores.

El 1 de enero de 2019, se impondrán nuevos límites a las viviendas de alquiler. El alquiler para viviendas no alquiladas u ofrecidas en alquiler dentro del año anterior a la declaración del estado de emergencia ahora tiene un límite de 160 por ciento de la renta justa del mercado según lo establecido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. Estas tarifas se pueden encontrar en línea en <https://www.huduser.gov/portal/datasets/fmr.html>. Los alquileres diarios como Airbnb y VRBO, ahora también están sujetos a restricciones de precios.

La especulación de precios está sujeta a un proceso penal y conlleva una pena de hasta un año en la cárcel del condado y una multa de hasta \$10,000. Los infractores también pueden enfrentar acciones de ejecución civil y sanciones de hasta \$5,000 por infracción, más una restitución obligatoria. La prohibición contra la especulación de precios permanecerá vigente hasta el 31 de mayo de 2019 y se extiende a todo el Condado de Ventura. Los residentes del condado pueden avisar a la Oficina del Fiscal del Distrito sobre una posible especulación de precios por llamar al (805) 622-1737.